

DECISIÓN EPUE/2/2007 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD**de 18 de diciembre de 2007****relativa al nombramiento del Jefe del Equipo de Planificación de la UE (EPUE Kosovo)****(2007/888/PESC)**

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

El Secretario General y Alto Representante ha propuesto el nombramiento del Sr. Roy REEVE.

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 25, párrafo tercero,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Vista la Acción Común 2006/304/PESC del Consejo, de 10 de abril de 2006, sobre el establecimiento de un equipo de planificación de la UE (EPUE Kosovo) para una posible operación de gestión de crisis de la UE en el ámbito del Estado de Derecho y otros posibles ámbitos en Kosovo ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 6,

Artículo 1

Se nombra al Sr. Roy REEVE Jefe del Equipo de Planificación de la UE (EPUE Kosovo) para una posible operación de gestión de crisis de la UE en el ámbito del Estado de Derecho y otros posibles ámbitos en Kosovo.

Vista la Acción Común 2007/778/PESC del Consejo, de 29 de noviembre de 2007, por la que se modifica y se prorroga la Acción Común 2006/304/PESC, sobre el establecimiento de un equipo de planificación de la UE (EPUE Kosovo) para una posible operación de gestión de crisis de la UE en el ámbito del Estado de Derecho y otros posibles ámbitos en Kosovo ⁽²⁾,

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el 1 de enero de 2008.

Considerando lo siguiente:

Será aplicable hasta el 31 de marzo de 2008.

El artículo 6 de la Acción Común 2006/304/PESC prevé que el Consejo autorice al Comité Político y de Seguridad a que adopte las decisiones adecuadas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 del Tratado, incluida la decisión de nombrar, a propuesta del Secretario General y Alto Representante, a un Jefe del Equipo de Planificación de la UE (EPUE Kosovo).

Hecho en Bruselas, 18 de diciembre de 2007.

Por el Comité Político y de Seguridad

El Presidente

C. DURRANT PAIS

⁽¹⁾ DO L 112 de 26.4.2006, p. 19.

⁽²⁾ DO L 312 de 30.11.2007, p. 68.